

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN
DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

**OTORGA: PABLO FERNANDO CHIRIBOGA BECDACH, EN
SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE**

LEGAL DE LA COMPAÑÍA CHRISONB S.A

ESCRITURA NÚMERO: 2015-07-04-20-P00248

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

HM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora **GRACE LOPEZ MATUHURA**, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de cambio de denominación de compañía anónima, el señor Pablo Fernando Chiriboga Becdach, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Chrisonb S.A., según nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia fotostática debidamente legalizada se anexa como documento habilitante. Me solicita que eleve a escritura pública la minuta que se transcribe a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En El Registro de



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cambio de denominación de una compañía anónima, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Pablo Fernando Chiriboga Becdach, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Chrisonb S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la presente como habilitante. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Wendy María Vera Ríos, el dieciocho de febrero de dos mil catorce, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el doce de marzo del año dos mil catorce, se constituyó la compañía Chrisonb S.A. b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas realizada el nueve (9) de febrero del año dos mil quince, acordó cambiar la denominación de la compañía de "Chrisonb S.A." a "BAS CORPORATION ECUADOR S.A.". Dicha Junta, autorizó al Gerente General para que a nombre de la compañía otorgue la Escritura Pública de cambio de denominación correspondiente. **TERCERA.- CAMBIO DE**

DENOMINACION.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad ya mencionada, por medio de esta escritura procede a formalizar la decisión de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas realizada el nueve (9) de febrero del año dos mil quince, cambiando la denominación de la compañía de "Chrisonb S.A." a "BAS CORPORATION ECUADOR S.A." y procede a reformar el artículo Primero del Estatuto Social de la compañía, el cual en adelante dirá: "ARTICULO PRIMERO: Constituyese en este cantón la Compañía que se denominará BAS

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

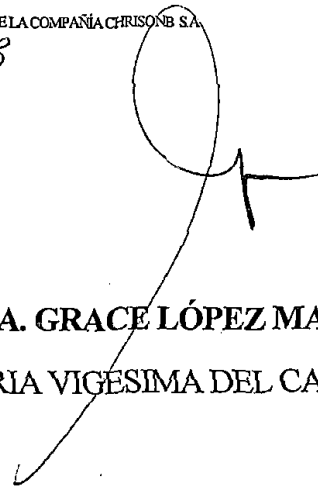
CORPORATION ECUADOR S.A., la misma que se registrá por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que se expidieren.”

CUARTA.- MARGINACIÓN.- Se tomará nota de la presente Escritura Pública de cambio de denominación de compañía anónima, al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Wendy María Vera Ríos el dieciocho de febrero de dos mil catorce. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este documento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que se halla firmada por el Doctor Juan David Pólit, profesional con matrícula número tres mil seiscientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-


PABLO FERNANDO CHIRIBOGA BECDACH

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CHRISONB S.A.

C.C. 1704186509


DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



Guayaquil, 27 de agosto de 2014

Señor

PABLO FERNANDO CHIRIBOGA BECDACH

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CHRISONB S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS**, el 18 de febrero de 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de marzo de 2014.

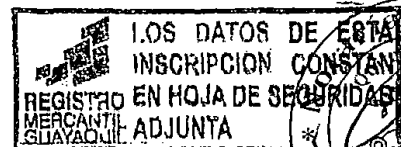
Muy atentamente,

PABLO FERNANDO CHIRIBOGA BECDACH
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CHRISONB S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 27 de agosto de 2014

PABLO FERNANDO CHIRIBOGA BECDACH
GERENTE GENERAL
C. C. # 170418650-9



Registro Mercantil de Guayaquil

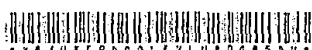


NUMERO DE REPERTORIO:42.513
FECHA DE REPERTORIO:01/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:08:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

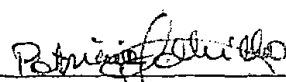
1.- Con fecha primero de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CHRISONB S.A.**, a favor de **PABLO FERNANDO CHIRIBOGA BECDACH**, de fojas 35.833 a 35.835, Registro de Nombramientos número 11.557.

ORDEN: 42513



Guayaquil, 04 de septiembre de 2014

REVISADO POR:

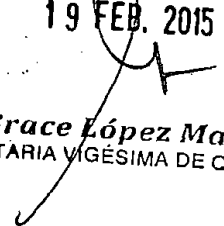

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja(s) 111 (es)

Quito a, 19 FEB. 2015




Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

Nº 0322388

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE CHRISONB S.A.**

Celebrada el 9 de febrero de 2015

En Quito, a los 9 días del mes de febrero de 2015, a las 9h00, en la oficina de la compañía, ubicada en la Calle Isla Josefina s/n., de la ciudad de Guayaquil, se encuentra presente el señor Pablo Chiriboga Becdach, propietario de 799 acciones en el capital de la compañía; y, la señorita Nelly Neira Mosquera, propietaria de 1 acción en el capital de la compañía. Puesto que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, se constituye la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

1: Cambio de denominación de la compañía.

Preside la Junta la señorita Nelly Neira Mosquera y actúa como Secretario el señor Pablo Chiriboga. Puesto que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara instalada la sesión, y se procede a tratar el único punto del orden del día:

1. Cambio de denominación de la compañía.

La Junta General decide por unanimidad cambiar la denominación de la compañía a BAS CORPORATION ECUADOR S.A., y reformar el artículo Primero del Estatuto Social de la compañía, el cual en adelante dirá:

“ARTICULO PRIMERO: Constitúyese en este cantón la Compañía que se denominará BAS CORPORATION ECUADOR S.A., la misma que se registrá por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que se expidieren.”

La Junta autoriza al Gerente General de la compañía para otorgar la escritura de cambio de denominación a nombre de la compañía.

Sin otro punto por tratar y siendo las 9h30, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad. Siendo las 10h00 el Presidente declara concluida la Junta.

Para constancia firman los presentes.


Nelly Neira Mosquera
Presidente
Accionista


Pablo Chiriboga Becdach
Secretario
Accionista





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 02/02/2015 01:08 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7684835
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1705546404 POLIT GARCIA JUAN DAVID

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

176619, CHRISONB S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: BAS CORPORATION ECUADOR S.A.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **02/03/2015 01:08 PM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a,

19 FEB 2015



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

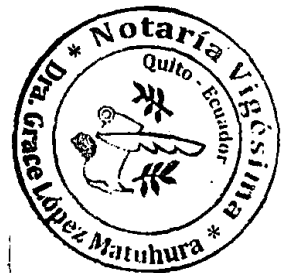
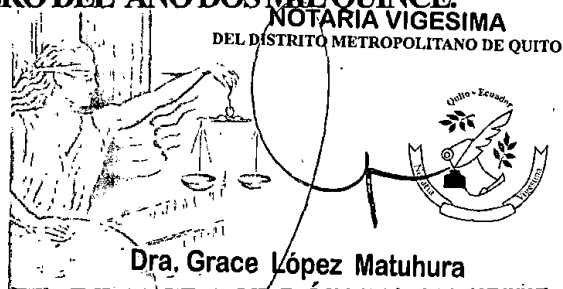
19/02/2015 10:57

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA; OTORGA: PABLO FERNANDO CHIRIBOGA BECDACH, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CHRISONB S.A;** debidamente firmada y sellada en Quito, a **DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**



Dra. Grace López Matuhura
DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: En esta fecha tomé note al margen de la escritura matriz de cambio de denominación, otorgada ante mí, el 19 de febrero del año 2015, de lo resuelto por la Abogada Natalia Rodríguez Aguirre, Especialista Jurídico Societario de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, aprobando el cambio de denominación y la reforma del estatuto de la Compañía CHRISONB S.A., por la de BAS CORPORATION ECUADOR S.A., mediante Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001301, emitida con fecha 5 de mayo del 2015; en conformidad con el artículo tercero de la antes mencionada Resolución. Quito, a 2 de junio del año dos mil quince.



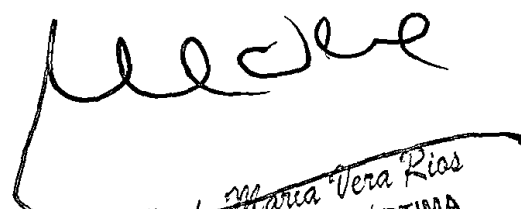
DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



**ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA TITULAR
DEL CANTON GUAYAQUIL**



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la Matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA CHRISONB S.A.**, otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.**, el día dieciocho de febrero del año dos mil catorce. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL. He tomado nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE COMPAÑÍA ANONIMA OTORGA: PABLO FERNANDO CHIRIBOGA BECDACH, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CHRISONB S.A.**, otorgado ante, **DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA, NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO.**, con fecha diecinueve de febrero del dos mil quince. Aprobada mediante resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001301, suscrita por la Abogada NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO, el cinco de mayo del dos mil quince -**Guayaquil, 25 de Junio del 2015.- Doy fe.-**


Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los cinco días del mes de mayo del dos mil quince, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CHRISONB S.A. POR LA DE BAS CORPORATION ECUADOR S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 22 de mayo de 2015.

Mgs. María Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MSDM/mbs



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 34.560
FECHA DE REPERTORIO: 13/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

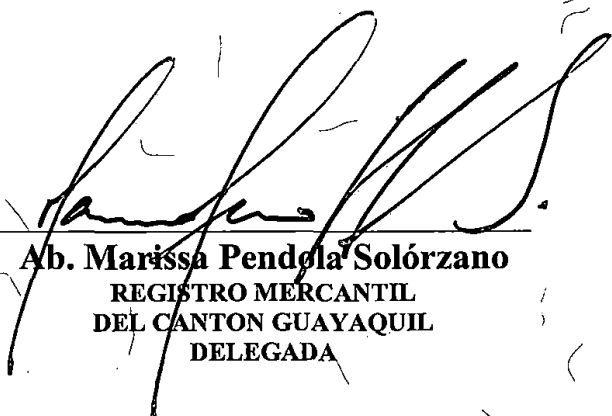
1.- Con fecha trece de Julio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001301, dictada por el Especialista Jurídico Societario, Ab. Natalia Rodríguez Aguirre, el 5 de mayo del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía CHRISONB S.A. por la de BAS CORPORATION ECUADOR S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 61.224 a 61.240, Registro Mercantil número 3.041. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 34560



Guayaquil, 14 de julio de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 1205554

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 AGO 2015

RECIBIDO

Hora: 11:20 Firma: psuleg



SUBDIRECCIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001301

AB. NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

Que el 19 de febrero de 2015, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima del cantón Quito, la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía **CHRISONB S.A.**;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0306** de 23 de abril de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **CHRISONB S.A.** por la de **BAS CORPORATION ECUADOR S.A.**; y, b) reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0306** de 23 de abril de 2015, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se celebró la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a **5 MAY 2015**

AB. NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

Exp. No. 176619
Trámite # 8095-2015

